

Estudio 10

Instrucciones para la justicia social

Unidad 3

Contexto: Éxodo 20:22 a 24: 18

Texto básico: Éxodo 22:22-27; 23:6-9, 27-30; 24:3, 4

Versículos clave: Éxodo 22:22, 23

Verdad central: Las instrucciones acerca de la justicia social que Dios dio a Israel nos exigen mantenemos fieles a él y cuidar del oprimido.

Metas de enseñanza-aprendizaje: Que el alumno demuestre su conocimiento de las leyes religiosas y morales que Dios dio a su pueblo, y su actitud hacia los principios de justicia y misericordia que Dios espera de él.

Estudio panorámico del contexto

A. Fondo histórico:

Los Diez Mandamientos, por su amplitud, pueden compararse con la Constitución de la República que contiene principios generales. Luego se requiere de un conjunto de leyes para normar los detalles de la vida diaria. Esas leyes son desarrolladas dentro del espíritu de la Constitución. Dios vio la necesidad de dictar dos conjuntos de leyes, los que encontramos en esta sección: (1) Leyes civiles y criminales. En ellas encontramos normas para el trato de los esclavos (21: 1-11); castigos por daños a personas y propiedades (21: 12 a 22: 17). (2) Leyes morales y religiosas que tratan con la observancia de ciertas situaciones y prácticas de adoración y que además, proveen instrucción para la vida religiosa (22: 18 a 23: 19).

B. Énfasis:

Instrucciones sobre los esclavos, Éxodo 21:1-11. La sección de Éxodo 20:22 a 23:33 se conoce con el título de: "Libro del Pacto". Las instrucciones acerca de los esclavos muestran que la ética de Israel es superior a la ética de los pueblos paganos de esa época. Dios, a través de esta ley, hace saber a su pueblo que los esclavos tienen derechos que no pueden ser violados por los amos, debido a que también son personas, y como tales han sido creados a la imagen de Dios. Aun cuando una persona firmara un contrato para ser esclavo de otra, a los siete años el contrato quedaba sin valor (Exo. 21:2-6).

Instrucciones sobre ofensas, compensaciones y penas, Éxodo 21: 12 a 22:17. Tenemos aquí leyes que protegen la vida, la dignidad de los padres, la propiedad y la honra de una doncella. Cuando alguien mataba a otro por accidente tenía la posibilidad de huir a un lugar de refugio: el altar o una ciudad de refugio. Aparece aquí la "ley del talión", que en vez de fomentar la venganza, la limita. Aunque estas leyes no alcanzan la ética del Nuevo Testamento, sí superan ampliamente a las leyes de los pueblos paganos.

Instrucciones sobre moral y religión, Éxodo 22: 18-31. El Antiguo Testamento no conoce la distinción entre leyes civiles y leyes religiosas. El verdadero israelita deberá tener una conducta sana en todas las esferas de su vida. Por eso encontramos aquí leyes que tienen que ver con la hechicería, el bestialismo, la justicia social, el respeto a los jueces, y las primicias. Las tres primeras normas son dadas como mandatos de Dios que no admiten ninguna interpretación distinta. Los versículos 21 al 24 contienen prohibiciones contra la explotación de los débiles y desamparados. Los versículos 25 al 27 previenen contra el abuso de quien tiene necesidad. Al prójimo necesitado hay que brindarle ayuda en vez de sacar provecho de su situación. El versículo 28 aboga por el respeto a la autoridad. Los versículos 29 al 31 apuntan hacia la santidad y consagración a Dios de todas las primicias.

Instrucciones sobre la bondad y la honestidad, Éxodo 23: 1-9. Esta sección tiene ciertas normas en cuanto al procedimiento judicial: prohíben el falso testimonio, el ponerse al lado de la mayoría para pervertir la justicia, la parcialidad en los juicios, y el dejarse sobornar. También insta a practicar la misericordia hacia los extranjeros y hacia los enemigos.

Instrucciones sobre la prosperidad, Éxodo 23: 10-33. En esta sección encontramos instrucciones acerca del descanso sabático para la tierra con un fin social y del descanso el sábado para todos con el propósito de renovar fuerzas. En los versículos 14-17 se trata de las tres fiestas anuales, llamadas fiestas de peregrinación, que eran de carácter agrícola. Tales fiestas son: 1) Azimos, 2) Siega de las primicias o Pentecostés, y 3) Cosecha o Recolección. Los versículos 18 y 19 contienen instrucciones acerca de los sacrificios. La parte final del v. 19 previene a los israelitas de una práctica religiosa de los cananeos, según la cual el cabrito se cocía en la leche de la madre. Su propósito es evitar que el pueblo de Israel introduzca en sus prácticas de adoración pública

al Señor, costumbres paganas. Los versículos 20-33 son instrucciones acerca de la prosperidad, la cual tiene como requisito la fidelidad a Jehovah.

Confirmación del Pacto en el Sinai, Éxodo 24: 1-18. 'Se halla aquí una ceremonia de ratificación del Pacto de Jehovah con su pueblo, con sus elementos básicos: erección de un monumento conmemorativo, conocido como "estela", lectura del Libro del Pacto, rociamiento de la sangre sobre el altar y la gente.

Estudio del texto básico

1 Instrucciones sobre moral y religión, Éxodo 22:22-27.

V. 22. *No afligirás a ninguna viuda ni huérfano.* El verbo usado aquí es '*anah* que significa "empobrecer", "humillar", "hacer sufrir", "oprimir", "mortificar", "maltratar", "violar", "agobiar", "deprimir". Este verbo se refiere e incluye todo tipo de maltrato. Las viudas y los huérfanos, como el extranjero, son personas que están en desventaja social debido a su pobreza; son débiles e indefensos. La Ley contempla el derecho para tales personas, y el Nuevo Testamento recoge esta norma y la mantiene como parte de la moral cristiana (Stg. I :27).

V. 23. *Oiré su clamor.* Jehovah se presenta como el vengador de los indefensos. El verbo *tsa'aq* (clamar), se usa para indicar, no la intensidad del sonido, sino la intensidad de una necesidad. Se usa para expresar la petición de ayuda de alguien que se encuentra en grave necesidad o crisis. Cuando los indefensos claman a Dios él los oye y atiende. El verbo *shama'* (oír), a veces sólo significa "oír" en el sentido de percibir un sonido, pero en otras ocasiones puede llevar el sentido de "entender", "obedecer", "tomar una posición frente a lo que se escucha", "cumplir una petición". De modo que el contexto aclara el sentido del verbo. Aquí lleva implícita la idea de "actuar como resultado de lo oído".

V. 24. *Mi furor se encenderá.* Quien aflija al huérfano o a la viuda se acarrea para sí la ira de Dios. Causar daño a los débiles es un pecado directamente contra Dios. En el Antiguo Testamento no se hace distinción entre vida civil y vida religiosa. Nadie puede afligir al prójimo y al mismo tiempo agradar a Jehovah.

V. 25. *Ni le impondrás intereses.* El Antiguo Testamento prohíbe a un israelita prestar dinero a interés a uno de sus "hermanos". A veces al

pobre le tocaba recurrir a un compatriota para conseguir dinero prestado para su subsistencia. El mandato protege al deudor empobrecido, pues prohíbe al prestamista aprovecharse de la necesidad de su hermano para explotarlo.

V. 26. *Si tomas en prenda el manto de tu prójimo.* El prestar sobre bienes era permitido en Israel. Sin embargo, cuando el pobre dejaba empeñado su manto, el acreedor se lo debía devolver a la puesta del sol, ya que para aquel era un artículo de primera necesidad. Había artículos que no se podían tomar en prenda, como las piedras del molino (Deut. 24:6).

V. 27. *Es su única cubierta.* Esta es la razón por la cual había que regresar el manto al pobre antes de la puesta del sol. Nuevamente Jehovah aparece como el defensor del débil. El es misericordioso para con el pobre, pero a la vez, es vengador del pobre.

La justicia social no es algo aparte de la experiencia religiosa. Por eso, el Libro del Pacto, contiene instrucciones acerca de cómo actuar en un juicio y cómo portarse con los extranjeros.

2. Instrucciones sobre la bondad y la honestidad, Éxodo 23:6-9.

V. 6. *No pervertirás el derecho.* En un juicio se corre el riesgo de ponerse al lado del poderoso para condenar al inocente. El mandato no favorece al pobre por el simple hecho de ser pobre, sino porque es inocente. En el tiempo de Amós este mandato se pasó por alto, de tal forma que el pobre perdía su causa en los tribunales por el simple hecho de no tener riquezas para sobornar a los jueces.

V. 7. El juez nunca debe aceptar el testimonio falso para condenar al justo.

El ejemplo de un buen juez es el mismo Dios, quien nunca justificará al culpable.

V. 8. *No recibirás soborno.* Es lógica esta prohibición, pues quien acepta dádivas de una de las partes implicadas en un juicio se compromete con dicha parte y su juicio no es imparcial. La Ley exige que el juez sea imparcial en sus juicios (Lev. 19: 15). Esto sucedía en el tiempo de Amós, pero también se da mucho en nuestros tribunales, donde algunos jueces se venden y, por ende, tuercen el derecho de los justos.

V. 9. El israelita debe ser bondadoso con el extranjero. Se repite aquí el

mandato de 22:21. La razón es que el pueblo de Israel experimentó la angustia de vivir como extranjero. Es importante considerar que la Ley no alienta una actitud de venganza, sino que enseña a tratar al extranjero con misericordia, debido a la lección aprendida en tierra extraña.

Siendo que la posesión de la tierra prometida es una dádiva de Dios y no un mérito del pueblo, Jehovah instruye también a Israel en cuanto a su comportamiento frente a la nueva vida que tendrán.

3 Instrucciones sobre la prosperidad, Éxodo 23:27-30.

Los versículos 20-26 son importantes para comprender mejor esta sección de 27-30. Dios promete enviar a su ángel para guardar a su pueblo e introducirlo a la tierra prometida (vv. 20-23). La demanda para el pueblo es ser obediente y dócil a la dirección de Dios. Deben servir sólo a Jehovah, evitando la adoración a los dioses de los pueblos de la región (vv. 24, 25). En respuesta a esa fidelidad, Dios le promete al pueblo la fertilidad de sus mujeres y largura de días para todos (vv. 27-30).

V. 27. *Yo enviaré mi terror.* Este es el segundo emisario que Dios promete enviar para allanar el camino para su pueblo. El primero fue su ángel. Al leer Números 22:3; Josué 2:9, 11; 9:24, vemos el cumplimiento de esta promesa.

V. 28. El tercer emisario que Dios promete enviar es *la avispa*. La expresión "avispa" es una metáfora para referirse a cualquier instrumento de castigo usado por Dios para expulsar a quienes habitaban la tierra prometida.

Vv. 29, 30. *Poco a poco los echaré.* La conquista fue lenta y aún en la época de David encontramos la toma de territorios que todavía estaban ocupados. Fue durante la época de David y Salomón que Israel llegó a tener las fronteras descritas en el v. 31. Dios da dos razones aquí para la lentitud de la conquista: 1) para que la tierra no quede desolada debido a la falta de personas que la labren y cuiden; 2) para que no se multipliquen las fieras y lleguen a ser un peligro.

Moisés refirió al pueblo las palabras del Libro del Pacto y el pueblo ratificó su decisión de someterse a Jehovah.

4. Confirmación del Pacto, Éxodo 24:3, 4.

V. 3. Al regresar al campamento, Moisés dio a conocer al pueblo la legislación que se encuentra en el Libro del Pacto (20:22 a 23:33). Al oírla, el pueblo se mantuvo en su decisión de obedecer a las palabras de Dios.

V. 4. *Erigió al pie del monte un altar y doce piedras.* Ceremonia para ratificar el Pacto. Sin sacrificio, ningún pacto se consideraba obligatorio. Había varias maneras para confirmar un pacto: 1) usando la sangre del animal sacrificado, como fue en este caso; 2) comiendo sal (Núm. 18: 19); 3) pasando por en medio de un animal sacrificado que había sido partido por la mitad (Gén. 15: 1 O); 4) comiendo del sacrificio (Gén. 31:54). Las doce piedras representan a las doce tribus de Israel para simbolizar el compromiso adquirido por cada una de ellas con Dios.

Aplicaciones del estudio

1. El hijo de Dios no debe dividir su vida entre lo secular y lo religioso.

En el Libro del Pacto encontramos bien claro el hecho de que el verdadero israelita es aquel que siempre se comporta de acuerdo con las normas de Dios, aun en asuntos que podrían llamarse seculares. El cristiano también debe portarse como hijo de Dios en cada una de las esferas de su vida.

2. La ética del cristiano debe superar a la ética del mundo.

Al estudiar el código de leyes de Israel nos damos cuenta de que la ética de Israel era superior a la de los pueblos paganos de su época, aunque inferior a la ética cristiana. De igual manera, en esta época el comportamiento ético del cristiano tiene que superar a la ética del mundo, tal como lo sostiene el Nuevo Testamento.

3. Si queremos tener éxito en la vida debemos aprender a depender de Dios y a ser sumisos a su dirección (Exo. 23: 20-26).

La fidelidad a Dios es requisito básico para contar con su presencia y disfrutar de sus bendiciones y promesas. No podemos esperar disfrutar de todos los bienes de Dios si no estamos dispuestos a serle obedientes en todo.

Ayuda homilética

Condiciones para la vida de éxito

Éxodo 23:20-26

Introducción: Generalmente esperamos recibir las promesas y bendiciones de Dios, pero ¿conocemos las condiciones? Veamos:

I. Observar una conducta intachable delante de Dios (v. 21)

- A. Implica respeto hacia Dios.
- B. Implica hacer todo para agradar a Dios.

II. Escuchar la voz de Dios (v. 21)

- A. Estar dispuesto a captar el mensaje de Dios.
- B. Estar dispuesto a obedecer a Dios.

III. No resistir a Dios (v. 21)

- A. Ser sumiso en todo a Dios.
- B. Reconocer que él es sabio y lo dispone todo para el bien de los suyos.

IV. Servir solamente a Dios

- A. Ser fiel a Dios en todo momento.
- B. No tener otro señor que no sea Dios.

Conclusión: Dios prometió a Israel que si se sometía a estas condiciones él les guiaría con éxito a la tierra prometida. También el cristiano que quiere tener una vida de éxito debe cumplir con estas demandas de Dios.

Lecturas bíblicas para el siguiente estudio

Lunes: Éxodo 25:1-40

Martes: Éxodo 26: 1 a 27:21

Miércoles: Éxodo 28: 1-43

Jueves: Éxodo 29: 1-46

Viernes: Éxodo 30: 1 a 31: 11

Sábado: Éxodo 31: 12-18